



Asunción, 19 de setiembre de 2024
ACTA N° 1809/24
Resolución N° 03

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE POZOS DEL INTERIOR "- ID 454.638.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 267/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones, remitió vía Formulario Intranet, de fecha 06 de setiembre de 2024, la solicitud electrónica de inicio del llamado, donde requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE POZOS DEL INTERIOR ", de acuerdo con la Resolución N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, la Gerencia de Operaciones, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE POZOS DEL INTERIOR "- ID 454.638, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 116/2024 de fecha 16 de Setiembre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre ellos "d) *Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes**".



Asunción, 19 de setiembre de 2024

ACTA N° 1809/24


Resolución N° 03

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

- Artículo 1º)** **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE POZOS DEL INTERIOR "- ID 454.638.
- Artículo 2º)** **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2024 "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE POZOS DEL INTERIOR " - ID 454.638, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.
- Artículo 3º)** **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.
- Artículo 4º)** **Designar** como Administrador del Contrato al Ing. Guzmán Villalba, Gerente de Operaciones.
- Artículo 5º)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 6º)** **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente